

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE:

- HABITACIONES DE TURISMO RURAL
 APARTAMENTO/S DE TURISMO RURAL
 CASA DE TURISMO RURAL

(Fecha, sello y número de entrada)

DECLARACIÓN DE:

- | | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> APERTURA Y CLASIFICACIÓN INICIAL | <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE CATEGORÍA | <input type="checkbox"/> CIERRE TEMPORAL |
| <input type="checkbox"/> CAMBIO DE TITULAR | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE CLASIFICACIÓN | <input type="checkbox"/> CESE DE ACTIVIDAD |
| <input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE GRUPO | <input type="checkbox"/> REAPERTURA |
| <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE CAPACIDAD | <input type="checkbox"/> CABIO DE ACTIVIDAD | <input type="checkbox"/> OTRA (Indicar): |

TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO:

PERSONA FÍSICA:

Nombre y Apellidos: N.I.F.:
Teléfono móvil: Teléfono fijo: E-mail:

PERSONA JURÍDICA:

Razón social: C.I.F.:
Teléfono móvil: Teléfono fijo: E-mail:
Representante Legal: N.I.F.:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

Dirección: Provincia:
Código postal: Localidad: E-mail:
Teléfono: Fax:

EXPLOTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

- Propietario Arrendatario Otros (indicar):

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre comercial: Signatura:
Dirección: Categoría:
Teléfono: Fax: Capacidad:
Web: E-mail: Temporada apertura:

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:

El que suscribe, de acuerdo con lo establecido en el art.38 de la Ley 3/2012 (BOA nº 54, de 19 de marzo), actuando en concepto el concepto indicado, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**, que el establecimiento cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantenerlos durante el periodo de ejercicio de la actividad:

- Cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- Decreto 69/1997, de 27 de mayo (BOA nº 64, de 6 de junio), por el que se aprueba el Reglamento sobre ordenación y regulación de los alojamientos turísticos denominados Viviendas de Turismo Rural.
 - Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón (BOA nº 28, de 10 de marzo), modificada por la Ley 3/2010, de 7 de junio (BOA nº 120, de 21 de junio) y Ley 3/2012, de 8 de marzo, de Medidas Fiscales y Administrativas en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 54, de 19 de marzo).
- Dispone de la documentación que así lo acredita, según el art. 7 del Decreto 247/2008, de 23 de diciembre (BOA nº 220, de 29 de diciembre).
- Documentación acreditativa de la personalidad del titular de la propiedad y de la explotación.
 - Declaración responsable del título que acredite la disponibilidad del inmueble para Vivienda de Turismo Rural.
 - Memoria y plano en el que se detalle la ubicación de la Vivienda de Turismo Rural, el número y características de sus habitaciones, elementos y espacios comunes, fechas en las que el establecimiento está abierto al público y servicios complementarios que se ofrezcan.
 - Certificación del Ayuntamiento que acredite que la vivienda está conectada a la red pública de agua y al vertido municipal. En caso contrario deberá aportarse Certificado de Sanidad sobre potabilidad del agua.
- Se compromete a mantenerlos durante el periodo de ejercicio de la actividad.

TASAS ADMINISTRATIVAS:

De acuerdo con el art.58 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales y la Ordenanza Fiscal nº 10 de la Comarca Alto Gállego, los siguientes procedimientos llevan asociadas las siguientes tasas, que deberán hacerse efectivas para la tramitación de los mismos.

Puede realizar el pago del importe correspondiente en efectivo, en la sede de la Comarca Alto Gállego, o bien, a través de transferencia bancaria al número de cuenta **2085/2460/32/0330071184**, indicando en el asunto el establecimiento y procedimiento al que corresponde y enviando copia del justificante por fax al número 974483437.

- Apertura y clasificación VTR 260 €
- Modificación de categoría de una VTR 245 €
- Modificación de capacidad de una VTR 225 €
- Cambio Titular, denominación o reapertura 105 €
- Duplicado placa de VTR 20 €
- Duplicado Libro Inspección de Turismo 10 €
- Entrega Hojas Reclamaciones (por ejemplar) 3 €

LUGAR, FECHA Y FIRMA:

En _____, a ____ de _____ de _____ Firma del declarante:

SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA ALTO GALLEGO - SABIÑANIGO